

D. _____ (DNI: _____)
D^a _____ (DNI: _____)
c/ _____
CP – Localidad (Provincia)
Tfno: _____

**D^a Soledad Becerril Bustamante
DEFENSORA DEL PUEBLO**

C/ Zurbano 42
28010 - MADRID

Estimada Señora:

Nos dirigimos a usted para solicitarle que INTERCEDA para que nuestro hijo _____, de ____ años de edad, PUEDA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA SU ENFERMEDAD CRÓNICA: SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA (SFC), enfermedad muy incapacitante para la realización de esfuerzos tanto físicos como mentales. Esto afecta a muchos ámbitos: escolar, social, familiar, etc.

Los médicos del SESCAM reconocen el diagnóstico de SFC y que debe ser tratado por una unidad especializada, ya que al tratarse de una ENFERMEDAD RARA EN NIÑOS (incidencia entre 0.06 - 0.32 %, y mucho más rara en niños que en niñas), debería estar atendido por médicos especializados y con experiencia en esta patología.

En España, hasta donde nosotros conocemos, tan sólo hay dos unidades especializadas en SFC en niños: una se encuentra en el Hospital La Paz de Madrid y la otra está en el Hospital Vall d'Hebrón de Barcelona. Tanto desde el servicio de Pediatría del Hospital de Manzanares, como desde Reumatología Infantil del Hospital de Toledo han hecho todo lo posible para derivar al niño a la unidad del Hospital La Paz, ya que el Vall d'Hebrón no está dentro de sus opciones disponibles.

La cronología de las distintas consultas y hechos ha sido la siguiente:

1. Hospital (Localidad): una vez realizado todos los estudios y evaluados los informes aportados por el médico de familia, las diferentes consultas pediátricas hospitalarias y pruebas realizadas por especialistas privados, confirman el diagnóstico y entienden que debe ser tratado en alguna unidad especializada. Por ello solicitan el tratamiento de (Nombre Niño) en el Hospital La Paz.
2. La solicitud viene denegada desde el Hospital La Paz por saturación del servicio, y desde Pediatría del Hospital de (Localidad) confirman que no pueden derivar al niño a Barcelona, por lo que vuelve a ser derivado, en esta ocasión al servicio de Reumatología del Hospital Virgen de la Salud de Toledo, por si desde allí pudieran llevar el caso.
3. (Nombre Niño) es atendido en la unidad de Reumatología Infantil en Toledo e, igualmente, confirman el diagnóstico pero tampoco se ven capacitados para llevar el caso; confirman que en 10 años de trabajo en ese hospital es el primer caso que se encuentran de esas características, por lo que creen conveniente que el niño sea atendido en una unidad especializada. Confirman de nuevo que a Barcelona no puede ser derivado, pero que intentarían otra vez con el Hospital La Paz, y así se hace.
4. Finalmente, vuelve a venir denegada esta segunda solicitud al Hospital La Paz, comunicándonos que no pueden hacer nada más y que lo sienten mucho.

Entienda la desesperación como padres cuando desde la Seguridad Social, a pesar de existir dos unidades especializadas fuera de nuestra comunidad, una en Madrid y otra en Barcelona, nos dicen que no pueden hacer nada más y que no podemos tener acceso a la asistencia médica que nuestro hijo precisa.

Creemos que uno de los derechos fundamentales de los niños (y de los adultos) es poder recibir la asistencia médica que precisen por especialistas en su dolencia, independientemente de su lugar de residencia. A nuestro hijo se le está negando ese derecho por razones que no llegamos a entender y que, a nuestro criterio, no son más que el resultado de la falta de entendimiento entre los Servicios de Salud de las Comunidades implicadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, ROGAMOS SU INTERCESIÓN PARA QUE (Nombre Niño) SEA ATENDIDO POR LOS ESPECIALISTAS QUE, TANTO LOS PROFESIONALES DEL SESCAM ASÍ COMO LOS PARTICULARES A LOS QUE HEMOS ACUDIDO, RECOMIENDAN.

Quedándoles muy agradecidos de antemano, y a la espera de sus prontas noticias, reciba un afectuoso saludo.

Localidad (Provincia), a ___ de _____ de 2015

D. _____

D^a _____

- Padres de (Nombre Niño)-